

30° JUEGOS DEPORTIVOS INTERFACULTADES

Del 26 de mayo al 14 de junio de 2025

Bases Inauguración

- **Fecha:** jueves 29 de mayo
- **Hora:** de 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
- **Lugar:** Estacionamiento de Estudios Generales Letras

1. Desplazamiento de llegada de facultades

- 1.1. Las facultades participantes realizarán el desplazamiento hacia el lugar del evento desde el punto asignado, de acuerdo al rol previsto para cada delegación, el cual será compartido con cada unidad académica previo a la Inauguración.

Figura 1.

Ruta de recorrido y orden de salida por Facultades.



- 1.2. Durante todo el recorrido las y los integrantes (autoridades, personal docente y administrativo y estudiantes) de cada delegación se organizará en filas de 5 integrantes para mantener el orden y asegurar regularidad durante el tránsito.
- 1.3. Lo señalado en el número 1.2 no aplica para la mascota, las comparsas y/o los personajes que se hayan previsto para liderar el recorrido.
- 1.4. A partir de las 12:00 p.m. la circulación por la Vía Principal del Campus estará restringida para el desplazamiento exclusivo de las facultades en dirección sur a norte.

2. Desfile y ubicación de facultades

2.1. Las facultades participantes, al llegar a la zona del evento de acuerdo al rol previsto, realizarán su desfile luego de anunciar el nombre de la unidad académica, desfile que será evaluado por el jurado calificador a partir de los siguientes criterios:

Tabla 1.

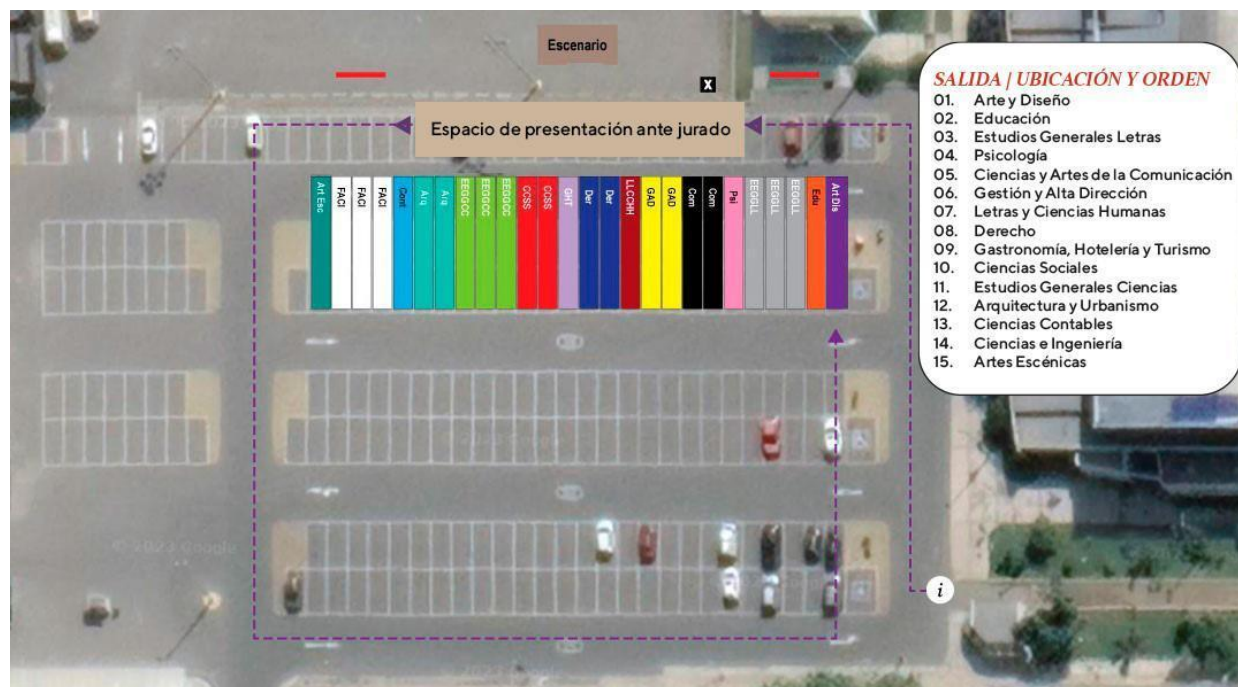
Criterios a evaluar durante la Inauguración y sus puntajes máximos.

Criterio	Puntaje máx.
<u>Creatividad y originalidad.</u> El desfile presenta elementos que lo hacen interesante y novedoso, generando expectativa durante todo el recorrido.	25
<u>Presentación.</u> Se evidencia trabajo y cuidado previos por parte de la delegación en la organización de los participantes y el uso de recursos que contribuyan a mantener la atención durante todo el recorrido.	25
<u>Orden y fluidez.</u> La delegación realiza un tránsito ordenado y fluido durante todo su recorrido, evitando situaciones que dilaten de manera innecesaria la presentación de cada facultad.	25
<u>Sostenibilidad Ambiental.</u> Uso de materiales o insumos que tienen el potencial de ser reutilizados en próximas actividades o cuyo uso ha requerido darle un nuevo uso a materiales o insumos ya disponibles.	25
<u>Respeto.</u> Valorado a través del cumplimiento de los tiempos establecidos y la presentación de una propuesta libre de situaciones ofensivas o agresivas ajenas al espíritu de la competencia.	25
<u>Bonificación.</u> De manera automática y extraordinaria se otorgará una bonificación a aquella delegación cuya propuesta celebre la trigésima edición de los Juegos Interfacultades.	25
	150

- 2.2. Frente al escenario se organizarán las facultades en bloques que irán ocupando en función a la zona reservada para cada una de ellas, las cuales se deben respetar durante todo el evento.
- 2.3. El área de la zona reservada para cada facultad se determinará a partir de la proporción de alumnos matriculados en el 2025-1.
- 2.4. Los bloques se organizarán de acuerdo al orden de llegada.

Figura 2.

Ubicación de Facultades previa a la Inauguración.



- 2.5. Las facultades se ubicarán de acuerdo al mapa que será compartido con cada unidad académica previo a la Inauguración.
- 2.6. Cada bloque contará con personas responsables de mantener el orden, evaluar el comportamiento de cada delegación, realizar el conteo, alertar al equipo organizador en caso se produzca algún incidente con las delegaciones y alertar al personal de asistencia en caso de emergencia.
- 2.7. Se tendrá en consideración el numeral 9 de las Bases Generales de los Juegos Interfacultades para sancionar a aquella delegación que incurra en alguna de las faltas previstas.
- 2.8. Lo previsto en el numeral anterior será advertido oportunamente como se señala en el numeral 2.6 del presente documento.
- 2.9. La máxima autoridad de cada facultad podrá ubicarse, si desea, en la Tribuna de Honor que se habilitará frente al espacio de presentación.

3. Inauguración

3.1. La Ceremonia de Inauguración comprende:

- Palabras del Rector
- Palabras de la Directora de Asuntos Estudiantiles
- Ingreso de antorcha
- Encendido del pebetero olímpico
- Juramento Olímpico
- Competencia de Porrismo
- Sorteo Noche Cultural
- Resultado de Inauguración

4. Conteo de integrantes

4.1. Se tendrán dos momentos para llevar a cabo el conteo de integrantes

- Antes del ingreso al Estacionamiento de EEGLL
- Durante la Competencia de Porrismo

- 4.2. Para facilitar el conteo se brindarán indicaciones que todas las delegaciones deberán cumplir para agilizar esta tarea.
- 4.3. Se le brindarán al delegado o la delegada de cada facultad pulseras de colores diferenciados para identificar a quienes no sean estudiantes (autoridades, personal docente y administrativo). Esto servirá de insumo para su conteo. Esto no aplicará para su decana o decano en ejercicio.
- 4.4. Para realizar el conteo de estudiantes, la organización coordinará previamente con el delegado o la delegada de cada facultad para iniciar la contabilidad de manera ordenada y ágil.
- 4.5. Puntuación. Se establece el siguiente criterio de puntuación:

Tabla 2.

Cantidad máxima de participantes los puntajes individuales por rol.

Rol	Cantidad máx.	Puntaje individual	Máximo puntaje
Decana o decano ¹	1	20	20
Autoridades (Dirección de Estudios, Secretaría Académica, Dirección de Carrera, etc.)	2	15	30
Personal docente	10	10	100
Personal administrativo	10	10	100
Estudiantes	40%	Calculado a partir del ponderado de estudiantes matriculados y estudiantes presentes.	100
			350

- 4.6. Si el delegado o la delegada de cada facultad retrasa el inicio del conteo de estudiantes, la organización podrá penalizar con 10 puntos por cada minuto o fracción de retraso.

5. Calificación de Inauguración

- 5.1. El equipo organizador realizará la sumatoria de puntajes parciales para establecer el orden de mérito:
 - Desfile Máximo 150 puntos
 - Conteo de integrantes Máximo 350 puntos
 - Máximo puntaje posible 500 puntos
- 5.2. El puntaje parcial para Conteo de integrantes corresponde al promedio de puntajes alcanzados en cada momento de conteo, conforme se señala en el punto 4.1.
- 5.3. El orden de mérito en la Inauguración se determina a partir de la sumatoria de los puntajes parciales.
- 5.4. La puntuación final se determinará en función a lo previsto en el numeral 10 de las Bases Generales de los Juegos Interfacultades.

¹ En caso no pueda participar, puede nombrar a otra autoridad de su unidad académica, mediante correo electrónico dirigido a ojie@pucp.edu.pe, quien debe estar presente al momento del conteo.

6. Jurado

- 6.1. El jurado estará conformado por siete integrantes, tres de los cuales formarán parte de la comunidad universitaria en representación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Asuntos Culturales y la Dirección Académica de Responsabilidad Social.
- 6.2. Los otros miembros del jurado serán personas invitadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles en virtud de su experiencia profesional en los campos del deporte y la cultura.
- 6.3. La decisión del jurado será inapelable.

7. Desplazamiento de salida de facultades

- 7.1. Al concluir la Inauguración se habilitará un flujo de salida para reducir las aglomeraciones y facilitar el traslado de las delegaciones a sus facultades.
- 7.2. El flujo de salida comprende un orden y una ruta para el desplazamiento de cada facultad.
- 7.3. Al igual que el desplazamiento inicial, cada delegación se organizará para mantener el orden y asegurar regularidad durante el tránsito.
- 7.4. Aquella delegación que no respete el flujo de salida podrá ser sancionada con la pérdida de puntos en la Calificación de Inauguración.

8. Importante

- 8.1. Este es un evento institucional que congrega a gran parte de la comunidad universitaria, la cual se rige por el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios.
- 8.2. Como se señala en el numeral 2.6 del presente documento, contaremos con personas responsables de mantener el orden y evaluar el comportamiento de cada delegación.
- 8.3. En caso se observe alguna situación prevista en el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios, se tomará en consideración el numeral 9 de las Bases Generales de los Juegos Interfacultades y se dará aviso a las instancias correspondientes.